



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

**INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019**

**MIGUEL ARRAZOLA SÀENZ**

**CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

## **CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

### **INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019**

**MIGUEL ARRAZOLA SÀENZ**  
**CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO**

**ENERO DE 2019**



**COMITÉ DIRECTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
DE SUCRE.**

**MIGUEL ARRAZOLA SÀENZ**

Contralor General del Departamento de Sucre

**RAFAEL PATRON MARTINEZ**

Subcontralor

**VIVIANA TRUCCO**

Asesor de Despacho

**SAMIR NASSER GAVIRIA**

Asesor Jurídico

**JACKELIN FAJARDO MARTÍNEZ**

Asesora de Planeación

**MIGUEL RAMIREZ MONTES**

Jefe Oficina Asesora Control Interno

**ZAYDA MUÑOZ MENDOZA**

Jefe del Área de Gestión Administrativa Integral

**ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN**

Jefe de Oficina de Control Fiscal y Auditoria

**CRISTIAN GIMENEZ GIL**

Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

**FABIO SIERRA MARTINEZ**

Jefe de Oficina de Gestión Financiera

**SUMAYA ESTRADA CURE**

Tesorera

**ARMANDO PEREZ LOPEZ**

Profesional Universitario Contador

**INDICE**



	<b>Pág</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>1. MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	6
1.1 Proceso Direccionamiento Estratégico	6
<b>2. MACROPROCESO MISIONAL</b>	14
2.1 Proceso Participación Ciudadana	14
2.2 Proceso Control Fiscal	25
2.3 Proceso Responsabilidad y jurisdicción coactiva	25



## PRESENTACION

El Control Fiscal se encuentra inmerso en un proceso de evolución constante y actualmente se ha constituido en un instrumento que busca garantizar el acertado y efectivo manejo de lo público; desde esa óptica y teniendo como base ésta referencia he tratado de liderar el ejercicio del control fiscal en el Departamento de Sucre, por lo que mi gestión como Contralor durante el año 2019, acató las directrices impartidas a nivel nacional, puso en práctica entre otras, para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 130 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la guía de auditoría territorial como metodología para facilitar el ejercicio del Proceso Auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993. De igual forma, acatando las orientaciones del nuevo modelo integral de planeación y gestión para el proceso de rendición de cuenta, se ha estructurado el presente informe guardando la coherencia con los lineamientos establecidos en el referido modelo, y así dar a conocer a la comunidad sucreña y a las partes interesadas los logros más relevantes de la gestión fiscal adelantada. A pesar de sumergirnos en los cambios que se dan entorno al ejercicio del control fiscal, no descuidamos nuestro rumbo de navegación propuesto para el período de gobierno 2016-2019, plasmado en nuestro Plan Estratégico, “CONTROL FISCAL VISIBLE A LA COMUNIDAD”, el cual se encuentra armonizado con el sistema integral de gestión y los principios del sistema de Gestión de calidad, los principios de la Función Pública, fortalecimiento de las herramientas de participación ciudadana , alianzas estratégicas y cuantificación de beneficios del control fiscal, en la búsqueda del bienestar social de la comunidad sucreña y el posicionamiento de la Contraloría General del Departamento de Sucre, como líder en la lucha contra la corrupción.

Las estrategias adoptadas para la vigencia 2019 permitieron el logro de los objetivos propuestos y a la Visión plasmada en la plataforma estratégica, cuyos resultados se pueden mostrar con satisfacción. Se hizo presencia en sujetos y puntos de control a través del proceso auditor en un total de 77 auditorías realizadas; se fortaleció el control social participativo actuando de manera oportuna en la atención y trámite de denuncias, de igual forma brindó capacitación a veedores, a funcionarios de los entes fiscalizados y se buscó sensibilizar en los estudiantes a través de la figura del Contralor Estudiantil el sentido de pertenencia en cuidar los recursos públicos;

El resultado de nuestra gestión fiscalizadora de los recursos públicos, no solo se direccionó a establecer el eventual daño al patrimonio público y al resarcimiento del mismo, sino, que estuvo enmarcada además en el alcance preventivo de esa función de control, a través de la suscripción de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados, brindando capacitación y apoyo a los ciudadanos



comprometidos con el control social; enfocado siempre en el cuidado de lo público. De esta manera, nos permitimos presentar el presente informe correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, centrándonos en los procesos misionales más sobresaliente en nuestro año de gestión.

**MIGUEL ARRAZOLA SÀENZ**

Contralor General Del Departamento de Sucre



## GENERALIDADES

El norte que trazamos para la Contraloría en estos cuatro años 2016 – 2019, se encuentran enmarcados en nuestro plan estratégico “Control Fiscal Visible a la Comunidad ” Ahora bien, para este Informe de Gestión nos centraremos en los siguientes procesos:

- ✓ Proceso Direccionamiento Estratégico. (Macro Proceso Estratégico)
- ✓ Proceso Control Social Participativo. (Macro Proceso Misional)
- ✓ Proceso Control Fiscal. (Macro Proceso Misional)
- ✓ Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. (Macro Proceso Misional)
- ✓ Proceso Administrativo Sancionatorio. (Macro Proceso Misional)

### **1. MACROPROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:**

#### **1.1 proceso direccionamiento estratégico**

En este proceso se tiene la responsabilidad de Definir, Adoptar y comunicar la misión, visión, objetivos, política, Plan General de Auditorias y demás herramientas de planeación de la Contraloría General del Departamento de Sucre, orientadas a las necesidades de la organización, la comunidad sucreña y al ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, y su despliegue hacia todos los niveles de la organización, comunidad y demás personas interesadas.

#### **RESPONSABLES DE ESTE PROCESO:**

Contralor General del Departamento de Sucre

Subcontralor.

Asesor De Despacho.

Asesor De Planeación.

Asesor Jurídico.

Profesional Gestión Administrativa Integral.

#### **1.1.1. PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019**



En lo transcurrido de estos 4 años, en el Proceso Direccionamiento Estratégico se han venido realizando alianzas importantes para fortalecer el ejercicio del control fiscal y enfocarlo hacia un control fiscal visible a la comunidad, entre ellas destacamos:

- ✓ Nuestra participación en el Comité Regional de Moralización
- ✓ Nuestra buena relación con los medios de comunicación
- ✓ nuestro permanente contacto con las veedurías ciudadanas y el fortalecimiento de las mismas con capacitaciones nuestra participación en la Red Interinstitucional de apoyo a veedurías ciudadanas, mostrando con ello un enfoque hacia un mejor control social participativo y de cara a darle mayor participación a la comunidad en la vigilancia de los recursos públicos y de la gestión fiscal en general.
- ✓ Es importante resaltar nuestro compromiso en la implementación de MIPG brindando capacitaciones a todos nuestros sujetos de control.
- ✓ Se logro mejorar los sueldos de los empleados de la Contralora General del Departamento de Sucre.
- ✓ Se han acogido medidas de autoridad del gasto público.
- ✓ Se han mejorado los espacios laborales de los empleados.
- ✓ Se adopto las medidas de simplificación de trámites consagrados en el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.
- ✓ Se participo y trabajo de manera dinámica en la construcción y ajustes de la Guía de Auditoria Territorial GAT.
- ✓ En cuanto al índice de transparencia para la Contraloría General del Departamento de Sucre para la vigencia 2015 se encontraba en un nivel de cumplimiento de un 45%, el cual nos posicionaba en un nivel alto de corrupción, para la vigencia 2019 se mejora significativamente la calificación del Índice de transparencia con un resultado 86%, llevando la entidad a pasar de un nivel de riesgo de corrupción ALTO a nivel Moderado.





- ✓ Se dio cumplimiento a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) Resolución 533 de 2015 y la 620 del mismo año.
- ✓ Depuración de inventario dando de baja a los bienes que ya estaban depreciados.
- ✓ Los Contadores han participado en las capacitaciones de la Contaduría General de la Nación, con el propósito de actualizar conocimientos.
- ✓ Se adecuó el archivó central, con la adecuación de archivadores corredizos mejorando el espacio de archivo y la mejor conservación de los expedientes.
- ✓ Se actualizó el inventario documental de todas las áreas de la entidad.
- ✓ Se realizaron las transferencias documentales según lo establecido por las tablas de retención documental.
- ✓ En estos cuatro años se cumplió con el programa de elección, capacitación y posesión de los Contralores Estudiantiles del Departamento de Sucre, en el cual hicieron presencia los rectores de estas instituciones. Estos eventos permitieron que todos los protagonistas del Programa Institucional de Contralorías Estudiantiles, pudieran intercambiar de manera proactiva las expectativas e inquietudes con respecto a las funciones que les corresponde adelantar a este tipo de veedores estudiantiles, como coadyuvantes de la implementación de buenas y transparentes prácticas administrativas, generadoras a su vez, de una cultura de respeto por lo público.
- ✓ La Contraloría General del Departamento de Sucre ha impulsado cabalmente en el cumplimiento del deber de rendir cuentas a la ciudadanía, haciendo uso de estrategias dinámicas de participación ciudadana, acercándonos más a la comunidad y a los medios de comunicación.

En este proceso también se tiene la responsabilidad de orientar la plataforma estratégica de la Contraloría General del Departamento de Sucre, desarrollando la planeación de los procesos Misionales, así mismo evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad a través de la medición y seguimiento de los Planes de Acción por procesos.



### **1.1.2 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2016-2019:**

El plan estratégico 2016-2019, “Control Fiscal Visible a la Comunidad” se aprobó mediante resolución No. 035 de 29 de enero de 2016.

Este Plan Estratégico es nuestro instrumento gerencial que nos ha permitido dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, oportunidad, eficacia, tomando como base la medición de los Planes de Acción ejecutados por cada proceso, los cuales apuntan al cumplimiento de los objetivos estratégicos plasmados en este. Es por eso que hoy en esta Rendición de manera general podemos hablar con tal claridad de las fortalezas que tenemos como Órgano de control.

A hora bien de acuerdo al seguimiento que se hizo al Plan de Acción en cada una de las vigencias 2016-2019 tenemos que la Contraloría General del Departamento de Sucre, logró un cumplimiento de 86 % mostrando un grado de cumplimiento de los objetivos institucionales trazados muy favorable.

### **1.1.3 PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2018.**

La Contraloría General del Departamento de Sucre, en esto cuatro (4) años, dentro de su Plan General De Auditoria programo y ejecuto un total de 527 Auditorias distribuidas entre sus sujetos y puntos de control.

## **2. MACRO PROCESO MISIONALES.**

El cual contiene cuatro (4) procesos

### **2.1 PROCESO CONTROL SOCIAL PARTICIPATIVO**

#### **Objetivo**

Articular el control social con el control fiscal brindar capacitación a nuestros sujetos y puntos de control fiscal, a la ciudadanía en temas de control social participativo, Realizar Audiencias Públicas, conformación de veedurías, tomando a la ciudadanía como punto de partida y de llegada para el ejercicio del control fiscal, buscando la satisfacción de nuestros clientes.



## **Responsabilidad**

Subcontralor

Jefe Área de Responsabilidad Fiscal y Auditorias

## **ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA VIGENCIA 2016-2019**

### **2.1.1. ATENCION DE DENUNCIAS VIGENCIA 2016-2019**

#### **DENUNCIAS RADICADAS**

<b>Vigencias</b>	<b>Radicadas</b>	<b>Repuesta de fondo</b>	<b>Trasladadas</b>	<b>En tramite</b>	<b>Desistidas</b>
<b>2016</b>	174	116	58	0	0
<b>2017</b>	125	88	37	0	0
<b>2018</b>	115	81	34	0	0
<b>2019</b>	111	22	47	42	1
<b>Total</b>	<b>525</b>	<b>307</b>	<b>176</b>	<b>42</b>	<b>1</b>

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana.

Dentro de estos 4 años hasta el 30 de noviembre de 2019 en la Contraloría General del Departamento de Sucre se Radicaron 525 Denuncias las cuales se les surtió el siguiente tramite:

- ✚ Con repuesta de fondo 307
- ✚ Trasladadas por competencias 176
- ✚ En trámite 42 todas de la vigencia 2019
- ✚ Desistidas 1

### **2.1.2 HALLAZGOS PROCESO DE DENUNCIA.**

Como resultado del proceso adelantado en el trámite de denuncia durante estos 4 años, se estructuraron y trasladaron los siguientes hallazgos: 129 hallazgos con presunta connotación disciplinaria, 35 hallazgos con presunta connotación penal y 58 hallazgos con incidencia fiscal que ascendieron a la suma de \$ 164.246.044.450



### RESULTADO DE DENUNCIA VIGENCIA 2016-2019

Vigencias	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Valor fiscal \$
2016	48	24	28	\$159.779.256.581
2017	17	05	17	\$1.924.256.266
2018	40	01	02	\$1.221.361.610
2019	24	05	11	\$1.321.169.993
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>35</b>	<b>58</b>	<b>\$164.246.044.450</b>

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

### 2.1.3. BENEFICIOS DEL PROCESO DE DENUNCIA VIGENCIA 2016-2019

La Contraloría General del Departamento de Sucre, en estos 4 años en el proceso de Denuncia logro recuperar al erario público un total de **\$52.998.685**.

#### BENEFICIOS DEL PROCESO DE DENUNCIAS 2016-2019

Vigencias	N° Denuncia	Beneficios
2016	D-1215-112	\$26.810.000
	D-0915-086	\$14.904.034
2017	D-1016-148	\$7.018.000
	D-1116-157	\$301.307
2018	0	0
2019	D-0918-068	\$2.160.000
	D-0619-056	\$968.444
	D-0919-039	\$862.750
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>\$52.998.685</b>

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana

### 2.1.4. DERECHOS DE PETICION VIGENCIA 2016-2019

#### DENUNCIAS RADICADAS



Vigencias	Radicadas	Repuesta de fondo	Trasladadas	En tramite	Desistidas
<b>2016</b>	223	219	4	0	0
<b>2017</b>	235	223	12	0	0
<b>2018</b>	214	206	8	0	0
<b>2019</b>	174	171	2	0	1
<b>Total</b>	<b>846</b>	<b>819</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Fuente: Subcontraloría, Control Social y Atención a la Participación Ciudadana.

Dentro de estos 4 años hasta el 30 de noviembre de 2019 en la Contraloría General del Departamento de Sucre se Radicaron 846 Derechos de Peticiones, los cuales se les surtió el siguiente tramite:

- ✚ Con repuesta de fondo 819
- ✚ Trasladadas por competencias 26
- ✚ En trámite 0
- ✚ Desistidas 1

## **2.2 PROCESO DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA**

### **Objetivo**

Realizar y Emitir Pronunciamiento sobre la Gestión fiscal y Resultados de nuestros sujetos y puntos de control fiscal en el manejo de los recursos y bienes públicos, a través de procesos micro (Auditorias, Quejas, Revisión y Fenecimiento de la Cuenta, Registro de la Deuda Pública, seguimiento planes de mejoramiento.) y macro (Informe Financiero, Informe del Balance, Informe Planes de Desarrollo, Informe Estado Recursos Naturales y Medio Ambiente , informe Estudios a políticas públicas, etc.)

### **Responsabilidad**

Jefe área de Control Fiscal y Auditoria

Funcionario Asignado Área ambiental



Funcionarios Asignado área Infraestructura

Funcionarios Área de Control fiscal y auditorías

### 2.2.1 EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2016-2019

De conformidad con lo anterior el área operativa de Control Fiscal y Auditoría ejecuto el siguiente cronograma de auditorías durante la vigencia 2016-2019.

<b>Programación de auditorías vigencia 2016-2019</b>				
<b>VIGENCIA</b>	<b>NUMERO DE AUDITORIA</b>	<b>REGULAR</b>	<b>EXPRES</b>	<b>ESPECIALES</b>
2016	74	72	2	1
2017	50	45	2	3
2018	67	50	5	2
2019	77	56	4	17
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>223</b>	<b>13</b>	<b>23</b>

Fuente: Control Fiscal y Auditorías.

En estos 4 años la Contraloría General del Departamento de Sucre loco realizar un total de 527 auditorías en las siguientes modalidades: Regular 223, especial 23, expres 13.

- **LINEAS DE AUDITORIA PGAT 2016-2019**, se evalúo la gestión y resultados en las siguientes líneas:
  - ❖ Seguimiento plan de desarrollo, plan de acción formulados por los entes territoriales, con el fin de pronunciarse sobre la gestión y resultados en el cumplimiento de las metas plasmadas en dichos planes.
  - ❖ Proceso Contractual. Legalidad, gestión y resultados.
  - ❖ Vigencias futuras, legalidad- gestión y resultados
  - ❖ Financiero- Presupuestal
  - ❖ Seguimiento planes de mejoramiento
  - ❖ Fiducias y patrimonios autónomos
  - ❖ Sigep
  - ❖ Patrimonio cultural



- ❖ Resguardos indígenas
- ❖ Saneamiento contable

### **2.2.2 HALLAZGOS PROCESO AUDITOR.**

Como resultado de los procesos auditados en las vigencias fiscales 2016-2019, se tipificaron 2.041 hallazgos los cuales se estructuraron de la siguiente manera:

#### **TIPIFICACIÓN DE HALLAZGO VIGENCIA 2016-2019**

Vigencia	Disciplinarios	Sancionatorios	Penales	Fiscales	Otros	Valor fiscal
2016	368	437	51	147	0	\$15.805.250.544
2017	121	414	14	99	3	\$13.799.933.458
2018	118	0	13	77	1	\$86.951.872.192
2019	104	28	7	43	4	\$4.044.472.743
<b>Total</b>	<b>711</b>	<b>879</b>	<b>85</b>	<b>366</b>	<b>8</b>	<b>\$120.601.528.937</b>

Fuente: Control Fiscal y Auditorías.

Como resultado del proceso adelantado en el trámite de auditoría durante estos 4 años, se estructuraron y trasladaron los siguientes hallazgos; disciplinaria 711, Sancionatorios 879, penal 85 y fiscales 366 que ascendieron a la suma de \$ **120.601.528.937**.

### **2.2.3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA**

Los beneficios del Control Fiscal recogen los logros alcanzados frente a la vigilancia que ejerce la Contraloría General del Departamento de Sucre a los diferentes entes y sujetos de control que administran bienes o recursos del Estado; los beneficios se obtienen en la medida en que el control fiscal resulte exitoso, al satisfacer la necesidad que tienen los ciudadanos de un cuidado riguroso y efectivo de los fondos y bienes que conforman la hacienda pública del departamento de Sucre.

Beneficio del proceso auditor que obtuvieron las siguientes entidades fueron:



**BENEFICIOS DEL PROCESO DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA VIGENCIA  
2016-2019**

Vigencias	N° Denuncia	Beneficios	Total, beneficio anual
<b>2016</b>	Universidad de Sucre	\$645.787.595	\$673.668.989
	Alcaldía de Sampués	\$ 9.553.394,1	
	Alcaldía de Galeras	\$1.225,000	
	E.S.E Inmaculada Concepción de Galeras	\$4.635.000	
	Alcaldía de Chalan	\$12.468.000	
<b>2017</b>	Alcaldía Santiago de Tolú	\$3.281.400	\$25.628.684
	ESE de Galeras	\$1.544.000	
	Empresa de Servicios de Tolú	\$345.810	
	Alcaldía de San Onofre	\$20.457.474	
	Personería de Toluviejo	\$345.810	
<b>2018</b>	alcaldía Municipal de Los Palmitos	\$1.597.445	\$34.255.817
	ESE de Toluviejo	\$2.141.037	
	Alcaldía Municipal de Sampués	\$27.517.031	
	Alcaldía Municipal de Ovejas	\$2.365.743	
	Alcaldía Municipal de Ovejas	\$634.561	
<b>2019</b>	Alcaldía Municipal la Unión	\$ 16.088.590	\$38.232.679
	Institución Educativa Normal Superior de Corozal	\$ 1.220.000	
	Institución Educativa Santa Clara	\$ 3.075.800	





Instituto de Tránsito Municipal de Corozal	\$8.508.000
Ese Centro de Salud el Roble	\$1.877.400
Ese centro de Salud de Sampués	\$7.462.889
Alcaldía Municipal de Tolú	\$1.034.532

**Total**                      **22**    **\$771.786.167**

Fuente: Control Fiscal.

### **2.3 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA**

#### **Objetivo**

Establecer la Responsabilidad Fiscal que se derive de la gestión fiscal, recaudar el monto del detrimento causado y ejercer la jurisdicción coactiva.

#### **Responsabilidad**

Contralor General del Departamento de Sucre  
Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal  
Funcionarios del Área de responsabilidad Fiscal

#### **2.3.1. GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENCIAS 2016-2019**

A corte de 31 de diciembre de 2016 en el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva se encontraban 58 Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios y 14 Verbales, aperturados y activos, detallados por vigencia así:

<b>VIGENCIA</b>	<b>Nº DE PROCESOS ORDINARIOS ACTIVOS EN EL ÁREA</b>
2012	16
2013	22



2014	16
2015	4
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

A corte de 20 de diciembre de 2017 en el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva se encontraban 58 Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios y 14 Verbales, aperturados y activos, detallados por vigencia así:

<b>VIGENCIA</b>	<b>N° DE PROCESOS ORDINARIOS ACTIVOS EN EL ÁREA</b>
2013	20
2014	13
2015	5
2016	62
2017	48
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

A corte de 20 de diciembre de 2018 en el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva se encontraban 276 Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios y 6 Verbales, aperturados y activos, detallados por vigencia así:

<b>VIGENCIA</b>	<b>N° DE PROCESOS ORDINARIOS ACTIVOS EN EL ÁREA</b>
2014	7
2015	5
2016	72
2017	43
2018	155
<b>TOTAL</b>	<b>282</b>



Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

A 30 de noviembre de 2019 en el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva se encontraban 311 Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios y 4 Verbales, aperturados y activos, detallados por vigencia así

<b>VIGENCIA</b>	<b>N° DE PROCESOS ORDINARIOS ACTIVOS EN EL ÁREA</b>
2015	4
2016	62
2017	35
2018	131
2019	82
<b>TOTAL</b>	<b>309</b>

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

### **2.3.2 PROCESOS APERTURADOS EN CADA VIGENCIA**

<b>VIGENCIA</b>	<b>N° PROCESOS APERTURADOS</b>
2016	100
2017	51
2018	156
2019	82
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

### **2.3.3. FALLOS**

<b>VIGENCIA</b>	<b>N° P.R.F.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR DEL FALLO</b>	<b>TOTAL</b>
-----------------	------------------	----------------	----------------------------	--------------



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

	001-16	A favor del Transito Departamental	\$ 34.100.895	
	008-12	A favor del FOMVAS	275.903.354	
	009-12	A favor del FOMVAS	20.025.977	
2016	011-12	A favor del FOMVAS	25.385.449	<b>\$501.693.424</b>
	016-11	A favor del FOMVAS	4.351.228	
	013-11	A favor de la Alcaldía de Tolú- Sucre	47.555.839	
	001-16	A favor de la Alcaldía de San Macos-Sucre	42.694.544	
	006-11	A favor de la Asamblea Departamental de Sucre	22.203.654	
	010-12	A favor de la Alcaldía de Since Sucre	29.476.484	
	012-16	A favor de la E.S.E. Centro de Salud Ovejas	9.883.099	
	017-16	A favor de la E.S.E. Centro de Salud Ovejas	5.952.165	
2017	039-12	A favor de la Alcaldía Guaranda Sucre	127.004.354	<b>\$142.839.618</b>
	046-17	A favor de la Alcaldía de Corozal Sucre	354.691.577	
	011-13	A favor de la E.S.E. Cartagena	8.764.153	



		de Indias Corozal Sucre		
<b>2018</b>	051-17	A favor de la Alcaldía de Morroa	135.520.730	<b>\$ 498.976.460</b>
	019-14	A favor de la I.E. La Peñata Ovejas Sucre	4.065.600	
	018-14	A favor de la I.E. La Peñata Ovejas Sucre	2.397.916	
<b>2019</b>	044-17	A favor de la Alcaldía de Since	73.406.301	<b>\$111.071.094</b>
	021-17	A favor del Municipio de Majagual-Sucre	13.011.153	
	007-15	A favor del municipio de Guaranda Sucre	\$18.190.124	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.254.580.596</b>

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

### 2.3.4. BENEFICIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Durante las vigencias 2016 a 2019 el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, recupero al Erario Público la suma de **\$ 2.895.118.148**

VIGENCIA	VALOR	RECAUDADO
2016	\$ 16.758.992	\$ 16.758.992
2017	\$2.317.247.306	\$ 2.317.247.306
2018	\$ 125.849.110	\$ 125.849.110
2019	\$ 435.262.740	\$ 435.262.740
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.895.118.148</b>	<b>\$ 2.895.118.148</b>

Fuente: A. Responsabilidad Fiscal.

### 2.4 PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO



### **Objetivo**

Establecer e imponer a los representantes legales y personas que administren recursos y bienes públicos las sanciones pecuniarias que se deriven de la inobservancia en la presentación de informes u obstaculización del ejercicio del control fiscal ejercido por la contraloría general del departamento de Sucre.

### **Responsabilidad**

Jefe Oficina Responsabilidad Fiscal

Jefe área de Control Fiscal y Auditorias

Subcontralor

Asesor jurídico

Contralor.

#### **2.4.1. GESTION AREA JURIDICA VIGENCIA 2016-2019**

Esta Oficina Asesora del Despacho del Contralor, es la encargada de orientar, emitir conceptos y juicios de tipo jurídico relacionados con los objetivos y funciones de la entidad; realiza el proceso contractual de la entidad, el proceso de control interno disciplinario, y el proceso administrativo sancionatorio, así como sustanciar los autos necesarios para surtir la segunda instancia, grados de consulta entro de los procesos de responsabilidad fiscal, así mismo como intervenir en todos los procesos judiciales en que esta entidad haga parte, cumpliendo con los objetivos institucionales y estratégicos, con el objeto de modernizar la gestión de la Contraloría.

En esta vigencia la Oficina Asesora Jurídica intervino en los siguientes procesos judiciales, que datan de vigencias anteriores, con los siguientes resultados:

#### **2.4.2. RELACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES A FECHA 2019**



Juzgados Administrativos Y Laborales De Sincelejo. (Solicitud De Indemnización Compensatoria Ante La Imposibilidad De Reintegro) Total, Cinco (5)

N°	RADICADO	DTE	DDO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2014-0173	CGDS	Margarita Lacombe Olivera	solicitud de indemnización compensatoria ante la imposibilidad de reintegro	Juzgado 6° Administrativo Oral	\$ 32.891.551	Sentencia del 04-03-2016.
2	2014-0272	CGDS	Rafael Sierra Narváez	solicitud de indemnización compensatoria ante la imposibilidad de reintegro	Juzgado 8° Administrativo Oral	\$ 10.575.981.44	Se abre a prueba y se niega algunos, concede apelación el 13 septiembre de 2016
3	2015-00119	CGDS	Ana Ester Díaz-	solicitud de indemnización compensatoria ante la imposibilidad de reintegro	Juzgado 2° Administrativo Oral	\$ 23.087.616.60	Se confirma auto apelado de fecha 3 de noviembre 2016, se presenta desistimiento., auto del 8 de mayo de 2017, se acepta el desistimiento propuesto por la Contraloría.
4	2014-0239	CGDS	Cluvin Banquez Luna	solicitud de indemnización compensatoria ante la imposibilidad de reintegro	Juzgado 7° Administrativo Oral.	\$ 19.374.769	Se rechaza por extemporánea y se archiva.
5	2013-00496	CGDS	Ramiro Cotera Jiménez	solicitud de indemnización compensatoria ante la imposibilidad de reintegro	Juzgado Laboral: 3 Laboral	\$ 9.641.864	Archivo por pago

### RELACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES A FECHA 2019.

Juzgados Laborales De Sincelejo. (Ordinario Laboral) que paso a la justicia Contenciosa Administrativa Total, Uno (1)

N°	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
----	----------	------------	-----------	------------------	----------------------	---------	--------



1	2012-00109-00	CGDS	Jenny Cuello Maduro	solicitud de indemnización compensatoria ante la imposibilidad de reintegro	Juzgado 2 Administrativo	10.478.965 \$	Se admite, auto de fecha 18 de mayo de 2017.
---	---------------	------	---------------------	---	--------------------------	---------------	--

## RELACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES A FECHA 2019.

Consejo de Estado. (Reparación Directa) total, uno (1)

N°	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2014-00012	Elda Josefina Fernández De Marín	CGDS Y Departamento De Sucre	Reparación Directa	Consejo De Estado	\$1.068.827.541	para fallo en el Consejo De Estado

### 2.4.3. PROCESOS EJECUTIVOS A FECHA (2019)

N°	RADICADO	EJTE	EJTD	PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2015-00231-00	Ramiro Cotera Jiménez	CGDS	Ejecutivo	Juzgado 4 Administrativo Oral	\$231.904.308	En apelación auto de que decreta la solicitud de acreditación de crédito
2	2015-00199-00	Cluvin Banquez Luna	CGDS	Ejecutivo	Juzgado 8 Administrativo Oral	\$399.625.608	Denegado auto de apelación de mandamiento de pago.

### 2.4.4. PROCESOS NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A FECHA (2019)

N°	RADICADO	DTE	DDO	PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2015-00254-00	Carmen Elena Rodríguez Herrera	CGDS	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juzgado 7 Administrativo Oral	\$8.000.000.00	en apelación de segunda instancia
2	2017-001-23-33-000-2017-00116-00	Cesar Tulio Santos Vergara	CGDS	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Tribunal Administrativo De Sucre	\$164.627.781	en apelación en segunda instancia





3	700001-33-33-008-2019-00166-00	Ramiro Cotera Jiménez	CGDS Y Contraloría General De La República	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juzgado Administrativo Oral	Octavo	100 SMMLV	contestación de demanda
4	70.-001-33-33-003-2019-00259-00	Claudia Patricia Tejada Oviedo	CGDS Y Contraloría General De La Republica	Nulidad Y Restablecimiento De Del Derecho	Juzgado Administrativo Oral	Tercero	100 SMMLV	contestación medida cautelar, contestación demanda

En la administración del Dr. Arrazola, durante las vigencias 2016 a 2019, se abrieron los siguientes procesos sancionatorios

Para Vigencia 2016, un total de 230 procesos, los cuales se encuentran con decisión de fondo y debidamente ejecutoriados.

Vigencia 2017, un total de 189, procesos, 101 un proceso con fallos ejecutoriados y el resto 88, pendiente por fallar.

Vigencia 2018 un total de 80, procesos, cinco (5) procesos con fallos y el resto en trámite

Con relación a la vigencia 2019, se abrieron hasta la fecha 60 procesos administrativos sancionatorios, los cuales se encuentran en etapa de trámite.

#### 2.4.5. CONTRATACIÓN

En materia de contratación y de acuerdo a lo establecido en las normas de contratación, vigente, el manual interno de contratación de esta Contraloría General del Departamento de Sucre, se realizaron los siguientes contratos según la siguiente modalidad:

#### CONTRATOS VIGENCIA 2019

MODALIDAD	VALOR
Contratos de Mínima Cuantía..... (16)	\$ 223.498.955
Contratos Directos..... (7)	\$ 123.528.000
Total Contratos..... (23)	\$347.026955



El objetivo de la contratación fue cumplir con las funciones inherentes al órgano de control desde el punto de vista administrativo misional y operacional

En Cuanto al grado de Consulta se resolvieron veinticinco (25) procesos, referenciadas bajo los siguientes números:

PRF N° 004 - 14  
PRF N° 110 - 18  
PRF N° 156 - 18  
PRF N° 051 - 17  
PRF N° 109 - 18  
PRF N° 111 - 18  
PRF N° 046 - 17  
PRF N° 049 - 17  
PRF N° 099 - 18  
PRF N° 064 - 18  
PRF N° 022 - 14  
PRF N° 066 - 15  
PRF N° 017 - 14  
PRF N° 037 - 14  
PRF N° 016 - 14  
PRF N° 008 - 15  
PRF N° 033 - 14  
PRF N° 001 - 17  
PRF N° 090 - 16  
PRF N° 061 - 18  
PRF N° 079 - 16  
PRF N° 042 - 16  
PRF N° 054 - 16  
PRF N° 070 - 16  
PRF N° 021 - 17  
PRF N° 140 - 18  
PRF N° 011 - 18  
PRF N° 100 - 18

Los cuales fueron remitidos una vez resuelto al área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Es de aclarar que existen dos (2) consultas adicionales que se encuentran en trámite, las cuales se encuentran referenciadas bajo los siguientes números:

PRF N° 106 – 18, y PRF N° 107 – 18.

Por último, en relación con los procesos disciplinarios, las acciones adelantadas por esta oficina, hacen referencia a:



PDI-001-2019 – el cual se encuentra archivado

PDI-002-2019 – el cual se encuentra en curso

PDI-003-2019 – el cual se encuentra en curso

